

BOLSA

Cotización Oficial del 30 de Junio de 1911

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		Cambios de Hoy.		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		Último cambio anterior.		CAMBIOS DE HOY	
CUANTIA	%	4 POR 100 PERPETUO		n/d		FECHA	%	ACCIONES		Valor nominal de cada título	%	%	
		Al contado.								Pesetas.			
28-6-11	85,30	Series F, de 50.000 pesetas nominales...	85,35 y 30		28-6-11	457,50		Banco de España...	500			459,00	
28-6-11	85,35	" H, de 25.000 "	85,35 40 y 35		14-6-11	255,00		Banco Hipotecario de España...	500	40		310,00, 318,00 y 319,00	
28-6-11	85,60	" D, de 12.500 "	85,75 y 80		28-6-11	325,00		Compañía Arrend. de Tabacos...	500			275,00, 276,00 y 275,00	
28-6-11	85,90	" C, de 5.000 "	86,00 y 85,95		28-6-11	276,00		Unión Española de Explosivos...	100				
28-6-11	86,00	" B, de 2.500 "	86,00 y 85,20		9-5-11	102,00		Banco de Castilla...	250				
28-6-11	86,20	" A, de 500 "	86,20 y 40		24-6-11	147,50		Banco Hispano Americano...	500	48			
28-6-11	87,00	" H, de 200 "	87,00 y 87,25		28-6-11	119,00		Banco Español de Crédito...	250			42,25 y 42,00	
28-6-11	87,00	" G, de 100 "	87,00 y 87,25		28-6-11	42,25		Banco de Galicia...	500			14,00	
28-6-11	85,90	En diferentes series.....			27-6-11	14,00		Real. Gral. An. España y Ultramarinos...	500				
		4 placer.				22-6-11	257,00	ALTORES HONORARIOS					
28-6-11	85,40	Fin corriente.....	85,25, 35 y 30		31-7-11	89,00		Altos Honores de Vizcaya...	500				
		4 POR 100 AMORTIZABLES				6-7-11	82,50	C. Gral. Mad. de Electricidad	100				
28-6-11	93,50	Series E, de 25.000 pesetas nominales...	93,50		2-12-11	18,00		Sociedad de Chamberí.....	500				
27-6-11	93,70	" D, de 12.500 "	93,70		12-6-11	98,30		Mediodía de Madrid.....	500				
28-6-11	93,60	" C, de 5.000 "	93,60		26-6-11	95,50		Ferrocarriles de M. Z. A.....	475				
28-6-11	93,65	" B, de 2.500 "	93,65		26-6-11	503,90		Idem Norte de España.....	475				
28-6-11	93,60	" A, de 500 "						Idem Español del Río de la Plata	500			502, 500 y 501,00	
28-6-11	93,55	En diferentes series.....											
		3 POR 100 AMORTIZABLES						OBLIGACIONES					
		Al contado.				28-6-11	102,30	Órdulas del Banco Hipotecario.	500			102,30	
		4 por 100				28-6-11	89,75	Sociedad Gral. An. Española.	500	4			
		Fin corriente.....				15-10-11	91,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.	500	5			
		4 por 100				10-6-11	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5			
		Series E, de 25.000 pesetas nominales...				11-5-11	92,50	Mediodía de Madrid.....	500	5			
		" D, de 12.500 "				26-6-11	105,00	Ferrocarriles, Valladolid a Adm. Norte A.	500	5			
		" C, de 5.000 "				10-9-10	102,00	" " " " " " C.	500	5			
		" B, de 2.500 "				8-6-11	97,00	Id. Norte de España. Emisión W Banco 1895.	475	4 1/2			
		" A, de 500 "				28-6-11	84,50	" " " " " " 1.ª serie.	475	5			
		En diferentes series.....				28-6-11	81,50	" " " " " " 2.ª "	475	5			
		3 por 100				28-6-11	82,50	" " " " " " 3.ª "	475	5			
		Al contado.				28-6-11	81,00	" " " " " " 4.ª "	475	5			
		Series E, de 50.000 pesetas nominales...				28-6-11	75,90	" " " " " " 5.ª "	500	5			
		" D, de 25.000 "						AYUNTAMIENTO DE MADRID					
		" C, de 12.500 "				21-2-11	80,00	Sisas.....	250	5			
		" B, de 5.000 "				27-6-11	78,00	Obligaciones.....	100	4			
		" A, de 500 "				21-1-11	88,00	Idem de Arlangar.....	500	4			
		En diferentes series.....				28-6-11	83,75	Idem por resultas.....	500	4			
		4 por 100				20-6-11	90,50	Id. para pago de expensas en el interior	500	5		90,90	
		Fin corriente.....				26-6-11	91,00	Órdulas para Id. de Id. en el extranjero	500	4 1/2		90,75	
		4 por 100						Diputación provincial de Madrid.					
		Series E, de 50.000 pesetas nominales...				27-6-11	161,75	Obligaciones.	500	5			
		" D, de 25.000 "											
		" C, de 12.500 "											
		" B, de 5.000 "											
		" A, de 500 "											
		En diferentes series.....											

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.177 600
Idem, fin corriente.....	500.000
Idem, fin próximo.....	700.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	60.000
5 por 100 amortizable.....	297.500
Acciones del Banco de España.....	3.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	16.500
Azucareras.—Preferentes.....	21.500
Idem ordinarias.....	137.500
Órdulas del Banco Hipotecario.....	13.000

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADO	
Paris, a la vista, total.....	275,00
Cambio medio.....	108,20
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres a la vista, total.....	2.000
Cambio medio.....	27,98

Gaceta de Madrid.— Núm. 182
 1.º Julio 1911
 Anexo núm. 1.— Pág. 3

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Día 30 de Junio de 1911.

Por el Norte de las Islas Británicas residen las presiones más bajas, y sobre nuestra Península se ha formado un área de presiones débiles relativas con varios centros (764 m/m).

El tiempo es en general bueno en toda España, aunque el cielo no aparezca limpio de nubes; los vientos soplan con poca fuerza, de dirección variable y la temperatura es más elevada. La máxima de ayer

fué de 41º en Sevilla y Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 12º en la Coruña. Las mayores presiones residen al W. de las Azores.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, y Santa Cruz de Tenerife.

Las presiones más débiles residen hacia el mar del Norte. En nuestra Península hay varios centros de perturbación de poca importancia.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del viernes 30 de Junio de 1911

Parque del Retiro. (Altitud 667ms).

Horas.	Barómetro en m. y f.º	Termómetro Cº	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9			
0 h	710.41	21.5	61	S.....	0=Calma....	>	Nuboso. Ligera tormenta al W.....	Temperatura máxima á la sombra..... 37.3 Idem mínima á la idem..... 19.3 Idem máxima al Sol en el vacío..... 66.0 Idem mínima junto al suelo..... 16.4
4	710.40	21.2	57	W.....	1=Ventolina..	Inabl.	Casi cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 219
8	709.98	23.8	62	WNW...	0=Calma....	>	Idem.....	
12	708.56	31.6	23	SSE.....	0=Idem.....	>	Nuboso.....	
16	706.88	36.1	16	WSW...	3=Flojo.....	>	Casi despejado	
20	705.89	26.7	45	NW.....	2=Muy flojo..	>	Idem.....	

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general

de Agricultura, Minas y Montes.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Junio de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 1.º de Agosto próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras proyectadas de un sondeo para investigación de aguas subterráneas en Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata es de 29.500 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción para obras públicas, de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Agricultura, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el expediente en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Ciudad Real.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Minas y Aguas Subterráneas del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 30 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, ajustándose al adjunto modelo; la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será la de 295 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respec-

tivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 25 de Junio de 1911.—El Director general, Tesifante Gallego.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras correspondientes al sondeo para investigación de aguas subterráneas que se ha de ejecutar en Ciudad Real, se comprometo á tomar á su cargo la práctica de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese detenidamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Condiciones facultativas que han de cumplirse en la contrata para sondeo de investigación de aguas subterráneas en Ciudad Real.

1.ª La perforación se hará de manera que el taladro resulte vertical y bien calibrado, para que los tubos queden ajustados al orificio y se evite que el agua artesiana suba por fuera de los tubos.

2.ª Será de cuenta del contratista toda la maquinaria, herramientas y material y cuantos gastos origine la perforación y entubación del taladro, así como las indemnizaciones por accidentes del trabajo.

3.ª La tubería necesaria para la perforación y entubado del taladro será también de cuenta del contratista y estará formada por tubos de hierro forjado, soldados á recubrimiento, de un espesor de cinco mm., con los extremos roscados, provistos de manguitos, también roscados, para la unión de los tubos.

4.ª El taladro se hará de un diámetro bastante para ser revestido con tubería de la clase descrita en la condición 3.ª, y que tenga un diámetro interior de 220 milímetros en los cien metros primeros y 200 mm. desde los 101 á los 200 metros.

5.ª Los precios de la perforación serán los consignados en el presupuesto, abonándose la obra por metro perforado y entubado. Suspendido el trabajo por causas ajenas al contratista y no haciéndose otro taladro, según indica la condición 7.ª, le serán abonadas á aquél los metros perforados y la cantidad consignada en el presupuesto para viajes del personal y transporte de la maquinaria y herramientas. El contratista percibirá, por lo menos, el importe de 50 metros;

6.ª Los trabajos podrán suspenderse antes de los 200 metros, por orden de la Dirección del Instituto Geológico:

a) Si se encontraran aguas artesianas que reuniesen las condiciones de presión, cantidad y calidad convenientes, y

b) Si se llegase con la perforación á rocas de terreno en que no es probable la existencia de aguas artesianas.

7.ª Si por causa fortuita ó por orden

de la Dirección del Instituto Geológico hubiera que suspender el sondeo que se estuviera efectuando, el contratista se obliga a hacer otro en las mismas condiciones condiciones convenidas, en el nuevo sitio que se le designe, abonándosele los metros perforados al precio estipulado y los gastos que origine el transporte de la maquinaria y material al sitio en que se haya de efectuar el nuevo taladro.

8.º Si por negligencia ó abandono del personal encargado de la perforación ó por deficiencia de la maquinaria ó material empleados en los trabajos, hubiera que suspender el sondeo, el contratista quedará obligado á practicar otro nuevo taladro en el sitio que se le designe, no siéndole de abono los metros necesarios para alcanzar la profundidad á que hubiera llegado el sondeo suspendido.

9.º Si á juicio de la Dirección del Instituto Geológico conviniera prolongar la perforación más de los 200 metros que se señalan en el presupuesto, el contratista quedará obligado á perforar hasta 300 metros, abonándosele por cada metro perforado y entubado, con tubería de igual clase ó la detallada en la condición tercera, y de un diámetro interior no inferior á 150 mm., la cantidad de 152,50 pesetas.

10. Los pagos de la perforación podrán hacerse por tramos de 50 metros, y una vez concluida la perforación se abonará al contratista la mitad de la cantidad presupuesta para gastos de viaje del personal y transportes de la maquinaria, herramientas y material.

Condiciones particulares y económicas que además de las facultades correspondientes, de las generales aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y de las comprendidas en la Real orden de 8 de Julio de 1902 y Real decreto de 25 de Junio de 1910, han de regir en la contrata de sondeos para investigación de aguas artesianas en Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata es de 29.500 pesetas.

1.º El rematante quedará obligado á otorgar la correspondiente escritura ante el Notario oficial, en Madrid, dentro del término de diez días, contados desde la fecha de la aprobación del remate, y previo el pago de los derechos de inserción del anuncio de la subasta en la GACETA y *Boletín Oficial* donde radica la obra;

2.º Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como fianza, en Madrid, en la Caja General de Depósitos, en metálico ó efectos de la Duda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata;

3.º La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitiva y se justifique el pago total de la contribución de subsidio industrial y de los daños y perjuicios, si los hubiere;

4.º Se dará principio á la ejecución de las obras dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha de la aprobación del remate, y deberá quedar terminado seis meses después de comenza dos los trabajos;

5.º Se acreditará al contratista el importe de las obras por tramos de 50 metros y si alguno de éstos no se terminase por orden superior, se abonarán los metros perforados y entubados al precio de cada unidad, con arreglo á lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero encargado, y su abono se hará en metálico, con el descuento correspondiente, por la Ordenación de pagos del Ministerio de Fomento, con cargo al capítu-

lo 14, artículo 1.º concepto 16 del Presupuesto del corriente año;

6.º El contratista cumplirá las órdenes que reciba del Ingeniero encargado de las obras;

7.º Todos los gastos de liquidación, los de inspección y vigilancia, etc., de las obras, serán de cuenta del contratista;

8.º Para atender á los referidos gastos de inspección y vigilancia, el contratista queda obligado á entregar al habilitado del Instituto Geológico la cantidad de 12,50 pesetas por metro perforado, no cursándose las certificaciones de la obra ejecutada, al contratista que no se ha de depositar para atender á los referidos gastos.

Madrid, 25 de Junio de 1911.—El Director general, Tesifente Callego. S—625

ANUNCIOS OFICIALES

La Nationale.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA EL INCENDIO

Balanza general del ejercicio de 1910.

ACTIVO	Francos
Parte no desembolsada del capital social.....	7.500.000,00
Reserva sobre el Estado Francés 3 por 100 perpetua....	5.411.914,80
Obligaciones de ferrocarriles.....	11.500.655,45
Valores diversos.....	5.195.328,45
Reportes.....	985.916,00
Metálico en Caja.....	77.887,27
Idem en los Bancos.....	552.137,61
Metálico y prima por cobrar en las Agencias y en París.....	1.859.394,31
Fianzas de los Agentes.....	2.238.440,00
Varias cuentas deudoras ...	1.157.326,59
	<hr/>
	36.136.240,48

PASIVO

Capital social.....	10.000.000,00
Reserva capitalizada (artículo 4.º de los Estatutos).....	5.000.000,00
Idem de provisión.....	5.000.000,00
Riesgo en curso en 31 de Diciembre de 1910.....	3.727.405,73
Mejora de valor de los títulos en Cartera.....	3.570.588,75
Reserva para gratificaciones al personal.....	1.085.248,93
Caja de provisión de los Agentes generales (primer año).....	38.231,19
Siniestros por pagar.....	1.941.803,00
Impuestos por pagar.....	625.332,71
Beneficios por pagar á los Accionistas.....	2.566.576,00
Participación de la Dirección y del personal en los beneficios.....	163.750,00
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	123.457,24
Fianzas de los Agentes y del Cajero.....	2.238.440,00
Varias cuentas acreedoras..	331.366,93
	<hr/>
	36.436.840,48

Madrid, 29 de Junio de 1911.—El Delegado general en España, Ed. Junca. X—1475

Europe Company.

Balanza del ejercicio de 1910 y cuenta de Pérdidas y Ganancias del mismo año.

	Pesetas.
ACTIVO	
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	34.577,18
Depósitos y valores del Estado	42.304,00
Mobiliario.....	16.983,91
Material y placas.....	2.293,00
<i>Comisiones descontadas.</i>	
Correspondientes al año 1911.....	275,74
<i>Deudores diversos.</i>	
Primas vencidas pendientes de cobro.....	13.528,53
Créditos Hipotecarios.....	10.000,00
	<hr/>
SUMA EL ACTIVO.....	119.067,36

PASIVO

Pólizas de fundación suscritas.....	4.473,00
Reservas estatutarias.....	1.474,27
<i>Reservas técnicas.</i>	
Reservas para riesgos en curso	53.732,57
Idem para siniestros pendientes de liquidación.....	125,36
Primas anticipadas correspondientes á 1911.....	2.317,49
Acreedores diversos.....	6.800,00
Excedente.....	49.642,67
	<hr/>
SUMA EL PASIVO.....	119.067,36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	Pesetas.
DEBE	
Sumas pagadas por siniestros durante el ejercicio.....	53.502,43
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>	
Gastos de producción.....	23.190,70
Idem generales.....	60.990,56
Idem de cobranza.....	7.980,47
Contribuciones é impuestos..	776,11
	<hr/>
	146.340,27

Reservas técnicas.

Reservas para riesgos en curso.	53.732,57
Idem estatutarias (sobrante).....	1.474,27
<i>Amortizaciones.</i>	
Mobiliario: una dozeava parte.	1.462,52
Pagos por operaciones del anterior ejercicio.....	6.714,97
Excedente.....	49.642,67
	<hr/>
SUMA TOTAL.....	263.367,39

HABER

SALDO DE EJERCICIO ANTERIOR.	13.291,68
<i>Reservas técnicas.</i>	
Reservas para riesgos en curso.	48.551,53
Primas del ejercicio netas de anulaciones y retornos....	161.197,72
<i>Producto de fondos invertidos.</i>	
Intereses de los valores en rama.....	352,05
Derechos de pólizas, suplementos y guías.....	17.988,00
Por otros conceptos.....	21.185,71
	<hr/>
SUMA TOTAL.....	263.367,39

Madrid, 31 de Diciembre de 1910.—El Consejero Jefe de Contabilidad, M. Rosruel Franco.—V.º B.º, por Europe Company, El Director General, Antonio Sánchez.

«NORWICH UNION FIRE INSURANCE SOCIETY LIMITED»

Balance en 31 de Diciembre de 1910.

PASIVO		L.	S. D.	ACTIVO		L.	S. D.
Capital suscrito:				Hipoteca sobre propiedades en el Reino Unido.		16.850.	0. 0
Libras 1.100.000 en 44.000 acciones de libras				Idem id. fuera del Reino Unido.....		7.000.	0. 0
25 cada una, de las cuales se han des-				Préstamos sobre bienes parroquiales y otros...		26.157.	0. 0
embolsado libras 2.....	132.000.	0. 9		Inversiones.—Depósito con el Gobierno:			
Obligaciones (Norwich and London).....	580.000.	0. 0		£ 7.500 Acciones del Banco			
Fondo de Seguro de incendios.....	1.043.979.	0. 6		de Inglaterra.....	13.956.	5. 0	
Idem de id. contra accidentes y responsabi-				£ 5.000 Consolidados.....	3.971.	17. 6	22.923. 2. 6
lidad patronal.....	251.708.	14. 1		Papel del Estado inglés.....			912.035.12. 6
Idem beneficios y de jubilación de empleados.	39.925.	13. 2		Obligaciones municipales y otros valores in-			
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	62.150.	0. 0		gleses.....			35.797. 5.10
Pérdidas por incendios pendientes de pago.	83.623.	9.11		Idem de Gobierno de la India y Colonias....			154.799.12. 6
Dividendos no reclamados.....	392.	2. 0		Idem provinciales.....			8.921. 4. 0
Giros á pagar.....	1.484.	8. 5		Idem municipales.....			64.965. 4. 0
Acreedores diversos incendios.....	6.033.	1. 5		Valores de Gobiernos extranjeros.....			71.816. 2.10
Idem id. accidentes.....	5.357.	18.11		Idem provinciales extranjeros.....			66.090. 0. 0
				Idem municipales.....			173.059. 0. 8
				Idem ferroviarios y otros (ingleses y extran-			
				jeros).....			475.160. 2. 4
				Acciones de Compañías ferroviarias de prefe-			
				rencias y garantizadas.....			163.853.17. 8
				Idem de ferrocarriles y otras ordinarias.....			49.207.12. 6
				Bienes inmuebles.....			143.517. 2. 9
				Saldos de Agentes.....			129.436.17. 5
				Primas pendientes de cobro.....			83.126.16. 7
				Intereses devengados pero no pagaderos.....			29.233.16. 2
				Letras á cobrar.....			7.159.15. 4
				Dinero: En depósito.....			96.861.12. 5
				Idem: En caja y cuentas corrientes.....			177.007. 10. 5
LIBRAS ESTERLINAS.....	2.206.114.	8. 5		LIBRAS ESTERLINAS.....	2.206.114.	8. 5	

Frank A. Cabitt, Presidente.—G. Hustler Tuck, Vicepresidente.—J. A. Bathurst Signoli, Director General y Secretario.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sucursal Española.

Ejercicio de 1910.

DEBE		HABER	
Saldo del ejercicio anterior.....	319.579,68	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Sumas pagadas por siniestros y gastos		Reservas de riesgos sobre primas en	
para su arreglo.....	74.636,58	curso, deducida la porción rease-	40.267,55
Deducida la porción reasegurada.....	57,69	gurada.....	
		Idem para siniestros pendientes de	
		liquidación ó pago, neto de rease-	
		guros.....	508,00
			40.775,55
Gastos de Administración del ejercicio:		Primas del ejercicio, netas de anulaciones y re-	
Gastos de producción.....	18.318,56	toros.....	185.317,93
Idem generales.....	39.132,42	Productos de los fondos invertidos:	
Contribuciones ó impuestos.....	10.977,49	Intereses producidos por los fondos depositados	
		en los Bancos y Caja general de Depósitos...	5.135,82
Comisiones de cobro.....	41.859,59	Derechos de Pólizas, placas y accesorios.....	15.156,68
Primas abonadas á las Compañías reasegu-		Saldo deudor.....	348.280,90
radas.....	7.359,20		
Reservas Técnicas en 31 de Diciembre de 1910:			
Reservas de riesgos sobre primas en			
curso 33 1/2 % sobre primas.....	61.772,64		
Idem para siniestros pendientes de			
liquidación ó pago.....	17.500,00		
Pagado sobre pólizas, placas y suplementos.....	3.448,50		
	594.666,28		594.666,28

THE CONSOLIDATED ASSURANCE COMPANY LIMITED

Balance para las Compañías anónimas de seguros sobre la vida.

ACTIVO	Pesetas.	PASIVO	Pesetas.
Crédito contra los Accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	11.663.437,50	Capital social suscrito.....	13.750.000,00
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	404.829,92	Reserva para fluctuación de valores.....	98.547,83
<i>Propiedad inmueble.</i>		<i>Reservas técnicas.</i>	
Predios urbanos.....	328.510,54	Reservas de incendios y generales de primas (con deducción de la porción reasegurada)....	2.234.854,19
<i>Valores mobiliarios.</i>		Idem de vida de primas (con idem).....	833.774,67
Fondos públicos del Estado español.....	50.000,00	Siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes on 31 de Diciembre de 1910, deducido el reaseguro.....	505.540,75
Idem id. de Estados extranjeros.....	1.091.304,73	Acreedores diversos.....	870.642,90
Valores diversos.....	1.474.385,50	Excedente.....	58.650,05
Préstamos sobre valores.....	306.299,81		
Anticipos sobre pólizas de la Compañía.....	79.164,35		
Mobiliario.....	33.265,25		
<i>Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.</i>			
Saldo activo de las cuentas con las Agencias....	1.901.199,21		
Gastos de organización, no amortizados.....	495.000,00		
Anticipos á amortizar.....	67.650,00		
<i>Deudores diversos.</i>			
Rentas ó intereses vencidos.....	60.757,58		
Efectos á cobrar.....			
Primas vencidas en el ejercicio corriente, pendientes de cobro.....	1.702.988,82		
Otros deudores.....			
	<u>19.921.823,51</u>		<u>19.921.823,51</u>

Oficina liquidadora para España.—El Liquidador Apoderado, L. V. Semprún.—Charles Windett, Actuario y Secretario.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

D E B E	Pesetas.	H A B E R	Pesetas.
Saldo del ejercicio anterior.....	23.142,25	<i>Reservas del ejercicio anterior.</i>	
<i>Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas.</i>		Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1909, sin deducir la porción reasegurada..	49.187,50
Por seguros de capitales, caso de muerte y mixto, deducida la porción reasegurada.....	5.000,00	<i>Primas del ejercicio.</i>	
<i>Rescates de pólizas.</i>		Por seguros caso de muerte y mixto, menos las cedidas á los reaseguradores.....	37.748,05
Deducida la porción reasegurada.....	440,75	<i>Producto de los fondos intervenidos.</i>	
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>		Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	39,00
Gastos de producción.....	11.566,97	Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	2.000,00
Contribuciones é impuestos.....	292,01	Saldo deudor.....	20.254,71
<i>Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1910.</i>			
Por seguros de capitales, caso de muerte y mixto, deducida la porción reasegurada.....	69.374,00		
Por seguros de rentas vitalicias, deducida la porción reasegurada.....	193,00		
	<u>109.229,26</u>		<u>109.229,26</u>

Oficina liquidadora para España.—El Liquidador Apoderado, L. V. Semprún.—Charles Windett, Actuario y Secretario.

X-1466

Sociedad general Azucarera de España.

Segundo sorteo de Obligaciones.

De conformidad con la cláusula 3.ª de la escritura de emisión de Obligaciones de la Sociedad general Azucarera de España, se participa á los Obligacionistas de la misma, que en el sorteo celebrado el día 26 del actual, han resultado amortizadas las siguientes:

NÚMEROS DE LAS OBLIGACIONES AMORTIZADAS	NÚMEROS DE LAS OBLIGACIONES AMORTIZADAS
391 á 400	78.971 á 78.980
971 » 980	74.741 » 74.750
1.421 » 1.430	76.041 » 76.050
2.271 » 2.280	77.151 » 77.160
2.461 » 2.470	77.541 » 77.550
2.921 » 2.930	78.691 » 78.700
8.381 » 8.390	78.761 » 78.770
9.181 » 9.190	79.121 » 79.130
10.981 » 10.990	80.321 » 80.330
12.441 » 12.450	81.951 » 81.960
13.291 » 13.300	81.961 » 81.970
14.211 » 14.220	83.161 » 83.170
15.691 » 15.700	84.561 » 84.570
16.051 » 16.060	85.031 » 85.040
16.591 » 16.600	85.561 » 85.570
17.481 » 17.490	86.771 » 86.780
19.661 » 19.670	86.911 » 86.920
20.261 » 20.270	87.361 » 87.370
23.321 » 23.330	89.241 » 89.250
25.431 » 25.440	90.581 » 90.590
25.651 » 25.660	90.831 » 90.840
30.181 » 30.190	91.781 » 91.790
30.841 » 30.850	93.611 » 93.620
32.331 » 32.340	97.011 » 97.020
33.651 » 33.660	97.751 » 97.760
34.321 » 34.330	98.801 » 98.810
34.841 » 34.850	99.161 » 99.170
34.961 » 34.970	99.541 » 99.550
35.541 » 35.550	99.681 » 99.690
37.791 » 37.800	101.221 » 101.230
39.421 » 39.430	102.571 » 102.580
40.581 » 40.590	102.721 » 102.730
41.011 » 41.020	103.871 » 103.880
41.311 » 41.320	104.561 » 104.570
44.621 » 44.630	104.591 » 104.600
45.131 » 45.140	106.321 » 106.330
45.701 » 45.710	107.221 » 107.230
46.481 » 46.490	107.911 » 107.920
47.851 » 47.860	109.791 » 109.800
47.901 » 47.910	109.951 » 109.960
49.041 » 49.050	110.791 » 110.800
49.701 » 49.710	111.311 » 111.320
50.811 » 50.820	111.561 » 111.570
50.831 » 50.840	114.551 » 114.560
51.621 » 51.630	114.701 » 114.710
51.801 » 51.810	115.061 » 115.070
52.471 » 52.480	115.371 » 115.380
53.281 » 53.290	115.771 » 115.780
53.471 » 53.480	116.541 » 116.550
53.901 » 53.910	116.731 » 116.740
53.921 » 53.930	117.031 » 117.040
56.551 » 56.560	120.251 » 120.260
56.651 » 56.660	121.401 » 121.410
60.191 » 60.200	122.351 » 122.360
64.741 » 64.750	123.171 » 123.180
65.021 » 65.030	125.611 » 125.620
65.331 » 65.340	126.551 » 126.560
66.741 » 66.750	127.271 » 127.280
66.801 » 66.810	127.651 » 127.660
67.721 » 67.730	128.421 » 128.430
67.931 » 67.940	133.271 » 133.280
70.811 » 70.820	134.441 » 134.450
72.811 » 72.820	136.681 » 136.690

tablecimientos que á continuación se expresan:

Madrid: Banco Español de Crédito.—Barcelona: Sociedad anónima Arnús-Gasí.—Zaragoza: Banco Hispano Americano y Banco de Aragón.—Bilbao: Banco de Vizcaya.—Granada: Sres. Hijos de Rodríguez Acosta.—Oviedo: Sres. Masaveu y C.ª.—Valencia: Banco Comercial Español.

Madrid, 27 de Junio de 1911.—El Secretario, L. del Valle. X—1473

Sociedad «Popular Ovetense».

Balanza de situación en 31 de Diciembre de 1910, aprobada en Junta general de 18 de Marzo de 1911.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en Cartera.....	834.500,00
Valores.....	16.207,61
Bienes inmuebles.....	386.765,27
Maquinaria.....	859.435,96
Redes.....	685.758,45
Instalaciones.....	324.561,28
Material de alumbrado.....	96.447,77
Utensilios.....	19.398,28
Contadores.....	130.026,00
Abastecimiento de Aguas...	2.711.764,56
Ayuntamiento de Oviedo...	275.280,35
Accionistas.....	2.124,36
Desembolsos á amortizar....	13.418,98
Quebranto de Obligaciones.	176.587,80
Intereses de Obligaciones...	96.000,00
Gasómetro.....	1.841,00
Descargadero de carbonos...	14.550,24
Cantera de yeso.....	2.836,22
Depósitos en garantía.....	70.000,00
Deudores.....	115.543,57
Contribuciones ó impuestos.	651,96
Quebranto de valores.....	27.582,00
Ajuaque.....	114.899,55
SUMA EL ACTIVO.....	6.977.311,11
PASIVO	
Capital.....	4.000.000,00
Obligaciones, primera emisión.....	1.920.000,00
Deposítanos por garantía...	70.000,00
Obligacionistas.....	45.456,00
Banco de España.....	485.000,00
Herrero y Compañía.....	194.261,00
Acreedores Varios.....	26.268,46
Fondo de reserva.....	32.418,43
Pérdidas y Ganancias.....	203.907,22
SUMA EL PASIVO.....	6.977.311,11

El Director gerente.—H. Vaquero, X—1471

Compañía del ferrocarril de Tajuña.

Por acuerdo del Consejo de administración, tomado en la sesión del 24 de los corrientes, se convoca á Junta general extraordinaria de señores Accionistas para el día 17 de Julio de 1911, en el domicilio social, estación del Niño Jesús, en Madrid, á las nueve de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

1.º Modificación de los Estatutos por que se rige la Sociedad, conforme al proyecto que se presentará en el acto de la Junta;

2.º Nombramiento de Administradores.

Conceder el voto á los señores accionistas que deseen

asistir á la junta deberán depositar sus títulos, antes del 7 de Julio próximo, en la Compañía General de Ferrocarriles secundarios, 33, calle de la Industria, Bruselas, ó en el domicilio social.

En el caso de no poderse celebrar la Junta por los motivos expresados en el artículo 33 de los Estatutos, la reunión se aplazará por tres días.—El Presidente, F. Lastros. X—1463

La Fronciere.

COMPANÍA DE SEGUROS DE TRANSPORTES Y ACCIDENTES

Balanza en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Francos.
Inmuebles y valores varios.	22.016.533,30
Metálico en Caja, en Bancos y depósitos.....	1.176.893,06
Primas á cobrar.....	3.331.124,32
A cobrar de reaseguros y salvamentos.....	1.694.714,13
SUMA EL ACTIVO.....	28.219.264,81
PASIVO	
Capital social....	25.000.000
Parto no desembolsada.....	18.750.000
SUMA EL PASIVO.....	6.250.000,00
Reserva estatutaria.....	5.000.000,00
Fianza accidentes del trabajo Francia.....	1.000.000,00
Reserva de Cartera.....	1.038.342,08
Reserva inmobiliaria.....	550.000,00
Idem para siniestros por pagar.....	6.814.116,32
Idem para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1910.	3.014.704,17
Beneficios reservados.....	490.000,00
Deudores y acreedores varios (saldo).....	2.000.593,71
Fondos de reaseguros.....	303.393,99
Saldos de Ganancias y Pérdidas.....	1.839.114,54
SUMA EL PASIVO.....	28.219.264,81

Madrid, 29 de Junio de 1911.—El Director en España, Ed. Junca. X—1474

PORTE NO OFICIAL.

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, se admitiéndose sellos de correo.

	Fracs.
Madrid.....	Un mes..... 5
Provincias.....	Un trimestre..... 20
Posiciones de África. Un trimestre.....	30
Extranjero.....	Un trimestre..... 45

TARIFA GENERAL DE INSERCCIONES

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas.	el 10 por 100
Idem id. de 250 id.	el 20 por 100
Idem id. de 500 id.	el 30 por 100
Idem id. de 1.000 id.	el 40 por 100

Las de sueltas se rigen por tarifa especial.

El precio de la inserción en el extranjero se fija en pesetas de 1,00 por línea ó fracción. Párrafo del Reglamento de la Compañía, artículo 20.

El reembolso de las obligaciones amortizadas con sus intereses, se efectuará desde 1.º de Octubre próximo en los ca-